

Por una educación verdaderamente democrática: Luchas y banderas de los trabajadores de la educación en el sector privado

No hay manera de pensar en un proyecto democrático de educación sin tener la garantía de dos puntos primordiales: por un lado, el fortalecimiento de la educación pública, democrática y de calidad y, por el otro, la reglamentación de la educación privada, con la exigencia del cumplimiento del papel del Estado en el control, la regulación, la acreditación y la evaluación de la educación, con las debidas referencias sociales. Solo por esas dos vías, integradas, se puede asegurar de hecho la construcción de la educación como un derecho y un bien público, bajo la responsabilidad del Estado (una de las principales banderas de la Confederación Nacional de los Trabajadores de Establecimientos de Enseñanza –Contee– y de todos sus profesores y técnicos administrativos que trabajan en el sector privado). Por lo tanto, solo se puede hablar de un proyecto democrático en la educación de Brasil si existe la garantía de esos dos aspectos, algo que hoy, lamentablemente, todavía no ocurre. Esto únicamente se producirá con el establecimiento de un Sistema Nacional de Educación (SNE).

En Brasil, la educación privada nunca ha representado de hecho una opción democrática, ya que, en realidad, el sector privado compite –por espacio y fondos– con el proyecto de fortalecimiento de la educación pública y gratuita. La universalización de una educación pública y gratuita de calidad siempre ha enfrentado –y sigue enfrentando– obstáculos para desarrollarse, tanto debido a una burguesía que no ha asumido un proyecto público y universal de educación gratuita, como por la acción y la fuerza política que las instituciones e intereses privados han mantenido durante la historia de la educación brasileña.

En la medida en que existe la necesidad de una educación superior y en la medida en que el sistema público no satisface esa demanda, se abre espacio para que la iniciativa privada lo haga. En este sentido, una buena parte de la expansión de la educación privada en Brasil se dio a causa de la omisión del Estado, sea en ámbito federal o sea en el ámbito de sus propios estados, algo que es visible, sobre todo, en la educación superior, que padece, desde 2005, con la apertura del capital de empresas de educación en la bolsa de valores, en un creciente proceso de financiarización y desnacionalización.

En esas dos vertientes –la defensa de la escuela pública y la reglamentación de la enseñanza privada– nuestra categoría ha actuado de modo integrado. En el Congreso Nacional se han afrontado varios desafíos, empezando por el nuevo Plan Nacional de Educación (PNE), cuyo texto original que se remitió al Legislativo no contemplaba asuntos relacionados con la reglamentación de la educación privada o con la creación del Sistema Nacional de Educación, que habían sido definidas y deliberadas en la primera Conferencia Nacional de Educación (Conae), celebrada en 2010.

A pesar de que el texto del PNE no incorporó todas las deliberaciones de la Conae 2010, la segunda Conferencia Nacional, que se realizará en 2014 con el tema "El PNE en la



Educação é nossa história

SRTVS – Ed. Assis Chateaubriand – Quadra 701 – Bloco 2 – Sala 436
Cep: 70340-906 | Brasília | DF | Brasil | 00 55 61 3226 1278 – 3223 2194

articulación del Sistema Nacional de Educación: participación popular, cooperación federativa y régimen de colaboración", será un espacio primordial para que se pueda avanzar en estos temas de interés para los trabajadores de la educación privada. En las etapas preparatorias de la Conferencia –que se realizan en el ámbito de los estados brasileños y municipios–, representantes de los trabajadores de la educación privada presentan y defienden las enmiendas de la categoría en defensa de la reglamentación de la educación privada y de los derechos de sus trabajadores.

Este debate es fundamental para avanzar en la lucha por una educación que sea verdaderamente democrática, incluso en la lucha contra la financiarización y desnacionalización de la enseñanza. Tenemos que desarticular la formación de oligopolios cuya lógica va en contra de las funciones que deben cumplir los establecimientos de enseñanza. De este modo, en el Sistema Nacional de Educación se encuentra la salida para que los establecimientos privados de educación sean –tal como deberían ser– una opción democrática de escuelas, y no una alternativa que es ofrecida y costeada por el Estado y que no cumple el derecho asegurado en la Constitución.

El PNE y la defensa de la escuela pública

En cuanto al primer aspecto que se ha mencionado –la defensa de la escuela pública–, es necesario destacar el papel fundamental de la lucha por el Plan Nacional de Educación. Aunque, al enviarse al Congreso Nacional, en diciembre de 2010, un proyecto del nuevo PNE brasileño que no satisfacía las necesidades y discusiones fundamentales planteadas en la primera Conae, que se celebró ese mismo año, después de un trabajo político intenso y determinado, llevado a cabo por las entidades que defienden la educación, entre las cuales se encuentra la Contee, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados el año pasado se acerca más a las deliberaciones y preocupaciones expresadas en la Conferencia en lo concerniente a la defensa de una educación pública, gratuita y cuya calidad sea un referente en la sociedad.

Un ejemplo de ello fue la exigencia de incrementar la inversión pública en la educación pública de modo que se alcance, como mínimo, el nivel del 7% del Producto Interior Bruto (PIB) del país en el quinto año de vigencia del plan y, como mínimo, lo equivalente al 10% al final del decenio. Este porcentaje de inversión se calculó sobre la base de lo que se aplicó en los países que superaron o están superando retrasos históricos en la educación. Para llegar a ese valor, se ha tenido en cuenta el porcentaje del 25% al 30% de la renta per cápita producida en el país para mantener a un estudiante del sistema básico de educación, y del 60% en el caso de la educación universitaria.

Sin embargo, en su primera prueba de fuego en el Senado, en la votación de la Comisión de Asuntos Económicos (CAE), a pesar de que el informe inicial del senador José Pimentel (PT-CE), que informaba grandes pérdidas, haya sufrido algunos cambios,



SRTVS – Ed. Assis Chateaubriand – Quadra 701 – Bloco 2 – Sala 436
Cep: 70340-906 | Brasília | DF | Brasil | 00 55 61 3226 1278 – 3223 2194

el PNE continuó siendo desfigurado en su función principal de asegurar inversiones en la calidad de la educación pública y mantuvo problemas bastante significativos que buscan exclusivamente beneficiar los intereses del sector privado.

En detrimento de restablecer el objetivo intermedio de inversiones en un plazo de cinco años –lo que habría sido catastrófico por eliminar la posibilidad de inversión inmediata y los mecanismos de control social de las aplicaciones de recursos–, el proyecto sustitutivo final, que tramitará en las comisiones de Constitución y Justicia y de Educación, mantuvo la supresión de la exigencia de que las inversiones públicas se hicieran exclusivamente en la educación pública, lo que oficializa las puertas abiertas al traspaso de fondos públicos a la iniciativa privada.

Lo mismo sucede con los cambios aprobados en los objetivos 11 y 12 del PNE, cuyo texto final del sustitutivo mantuvo el cambio de la ampliación de la oferta de puestos laborales públicos por puestos gratuitos, lo que, lejos de ser meramente una cuestión semántica, representa una opción deliberada para expandir la educación superior y la educación técnica y de profesionalización a través del sector privado, mediante programas tales como Universidad para Todos (ProUni), Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo (Pronatec) y el Fondo de Financiación Estudiantil (Fies). Esos programas deberían ser políticas de gobierno de emergencia y transitorias, y no políticas de Estado oficializadas en el Plan Nacional de Educación. Sin embargo, programas como el ProUni, Fies y Pronatec solamente serán transitorios si tenemos empeño político y fondos suficientes para ampliar la oferta pública de enseñanza superior, técnica y de profesionalización, lo que no ocurre en el proyecto sustitutivo del PNE. Por el contrario, los cambios implican un plan de educación que no prescinde de la responsabilidad del Gobierno Federal y se concentra en apoyar el avance mercantil/privatista. Las medidas de emergencia y transitorias pueden ser –y son– justificables, pero no pueden ser transformadas en políticas de Estado sustitutas de la expansión y de la inversión en la calidad de la educación pública.

Realizar la expansión del acceso a la enseñanza por vía privada corresponde incluso a una falta de respeto a la sociedad, representada en la Conae/2010, que expresó "la garantía del derecho a la educación y, particularmente, a la educación superior, lo que con seguridad implicará una acción permanente del Estado, ante las evidencias concretas de los límites al crecimiento del número de estudiantes en el sector privado impuestos por la renta per cápita brasileña y por la enorme desigualdad social en nuestro país, ya que poco más del 10% de la población posee alrededor del 50% de la riqueza nacional, mientras que el 50% de la población más pobre posee tan solo el 10% de esa riqueza". Asimismo, conforme al documento final de la Conae, "el elevado porcentaje de puestos de trabajo no ocupados y, también, las altas tasas de incumplimiento de pago ponen de manifiesto el agotamiento de la expansión a través del sector privado".

Otro perjuicio, aunque el sustitutivo del PNE haya intentado amenizarlo estableciendo un plazo de vigencia hasta 2016, es mantener, en el objetivo 4 del PNE, el traspaso de



fondos del Fundeb a instituciones comunitarias, confesionales o filantrópicas sin ánimo de lucro, en convenio con el poder público, que presten atención escolar a los estudiantes discapacitados, a los trastornos globales del desarrollo y altas habilidades o superdotación. Hay que subrayar que, en Brasil, solamente hay dos segmentos en la educación: público y privado. Instituciones comunitarias, confesionales o filantrópicas no son instituciones públicas y no pueden, por tanto, ser tratadas, de forma absurda, de esa forma. Antes tienen que ser reglamentadas bajo exigencias idénticas a las que se aplican en la educación pública, incluyendo el plan de carrera para los trabajadores y una gestión democrática y transparente.

Mediante los cambios aprobados, queda evidente que las negociaciones se hicieron con la intención de fortalecer el sector privado. La correlación de fuerzas no es favorable al fortalecimiento de la educación pública y los acuerdos que se quieren establecer solo perjudican la lucha que trata de situar a la educación pública como estratégica para el desarrollo de la nación.

Por otra parte, como lo han demostrado los artículos publicados en los medios de comunicación nacionales, los recursos públicos han servido al fortalecimiento de las empresas de capital abierto para obtener ganancias al ofrecer carreras universitarias de corta duración y de pésima calidad. Lo mismo ocurre con la formación profesional, en la que, incluso, se denomina "instructores" a los profesores, una forma que el sector privado ha encontrado para evadir la legislación laboral y precarizar el trabajo.

Para garantizar la calidad de la educación pública no se necesita solamente de una financiación ni tampoco el PNE versa únicamente sobre ese punto. Sin embargo, es esencial que las inversiones públicas se apliquen exclusivamente en la educación pública y que la expansión de los puestos de trabajo, acompañada de un proyecto pedagógico e ideológico de soberanía nacional, también se realice prioritariamente a través de la escuela pública. En este sentido, la aprobación de la Cámara de Diputados en agosto de este año, de destinar el 75% de las regalías de petróleo a la educación pública y el 50% del Fondo Social del presal –por lo que la Contee luchó en conjunto con las demás entidades vinculadas a la educación en Brasil– ya significa un avance, una vez que ha asegurado que los fondos oriundos de la explotación de la riqueza natural se aplicarán necesariamente en el fortalecimiento de la educación pública.

A pesar de eso, también es imprescindible asegurar ese tema en el PNE, revirtiendo, en las demás comisiones del Senado y en el pleno de la Casa, las desfiguraciones en la propuesta que realizaron los senadores de la Comisión de Asuntos Económicos. La Contee, en la condición de representante de casi 1 millón de profesores y técnicos administrativos que trabajan en el sector privado, defiende la necesidad de un PNE que asegure una educación pública y gratuita con las debidas referencias sociales. Esta, incluso, no es una lucha solamente de la categoría de profesores y técnicos administrativos, sino de todos los trabajadores, porque busca el fin de las desigualdades socioeconómicas y la universalización y democratización del derecho a la educación.



SRTVS – Ed. Assis Chateaubriand – Quadra 701 – Bloco 2 – Sala 436
Cep: 70340-906 | Brasília | DF | Brasil | 00 55 61 3226 1278 – 3223 2194

El SNE, el Insaes y la reglamentación de la educación privada

La otra vertiente para la concreción de un proyecto democrático de educación, aquí mencionada, es la reglamentación del sector privado, con la exigencia del cumplimiento del papel del Estado en el control, regulación, acreditación y evaluación de la educación, con las debidas referencias sociales.

Durante el período de la Asamblea Constituyente brasileña, que culminó con la elaboración de la Constitución de 1988, sindicalistas representantes de los trabajadores del sector privado participaron en el Foro en Defensa de la Escuela Pública, en el que propusieron la inserción de normas de regulación de la educación privada en la Constitución. No tuvieron éxito, pero la Constitución estableció que la educación es "un derecho de todos y un deber del Estado y de la familia" y que "la educación es libre a la iniciativa privada, siempre y cuando se cumplan las normas generales de la educación nacional y su funcionamiento sea autorizado y evaluado por el poder público", constituyendo un papel del Gobierno Federal organizar el sistema federal de enseñanza, de modo que se aseguren oportunidades de educación igualitarias y un estándar de calidad de la enseñanza". Por tanto, sobre la base de la Constitución, en lo referente a la educación privada, se considera que no se trata de una concesión del Poder Público, sino de una autorización, con la obligatoriedad de que las instituciones privadas cumplan las normas generales de la educación, de obtener del Poder Público autorización para su funcionamiento y de ser evaluadas por este organismo.

El neoliberalismo, que alcanzó su auge en los años noventa, con el gobierno del expresidente Fernando Henrique Cardoso, provocó la desnacionalización de la economía, la supresión de muchos derechos laborales y la desregulación del mercado. En la educación, recrudeció la mercantilización de la educación, junto con el desmantelamiento de la educación pública. Brasil ha avanzado mucho en cuestiones sociales y laborales desde 2003, con el inicio del gobierno del presidente Lula y, ahora, con el gobierno de la presidenta Dilma Rousseff. La educación, sin embargo, todavía sufre las consecuencias de la nefasta política neoliberal implementada en los años noventa, que desbarató la educación pública con una lógica perversa de que correspondería a la iniciativa privada desarrollar actividades cuya responsabilidad cabe al Estado. Al atribuirse de forma oportunista que la participación del Estado en políticas sociales es la fuente de todos los males de la situación económica y social, se abrieron las compuertas, como ya se ha mencionado, a la expansión de la educación superior a través de privilegios concedidos al sector privado de la educación, en detrimento de una mayor inversión del sector público.

La Contee ha denunciado de forma sistemática el proceso de financiarización por el que pasa la enseñanza superior privada brasileña, incluyendo los casos de desnacionalización de las empresas educativas. La financiarización se configura no solo



en la apertura de capital de las instituciones de enseñanza superior en la Bolsa de Valores, sino también en la introducción de la gestión corporativa en las instituciones transformadas en empresas, en la cual, lo que está en juego son los resultados expresados en hojas de cálculo financieras, y no en la calidad de la enseñanza y la valoración de los trabajadores. Esto porque lo que rige a las instituciones de enseñanza superior privada es el imperativo de valorizar sus acciones para atender el interés de los accionistas y obtener ganancias. La educación es tratada como cualquier otra mercancía, lo que conduce a la "optimización" de los gastos, sea con profesores, investigación, extensión, etc. Eso afecta la calidad de la educación ofrecida.

Solo este año, dos fuertes sucesos han golpeado la educación brasileña. En abril, la noticia de la fusión de dos grandes grupos educativos de capital abierto en la Bolsa de Valores –las empresas Kroton Educacional S/A y Anhanguera Educacional Participações S/A– que se transformaron en el mayor "monstruo" mundial del sector. Según la repercusión en los medios de comunicación brasileños, la compañía resultante de la fusión habría facturado un monto bruto de R\$ 4.300 millones, más de un millón de alumnos y un valor de mercado cercano a R\$ 12.000 millones, gran parte de los cuales costeado con dinero público, a través de programas de ayudas, financiación estudiantil y renegociación de deudas tributarias de las empresas de educación implantadas por el gobierno brasileño. La Contee denunció la formación de un oligopolio al Consejo Administrativo de Defensa Económica, al Ministerio Público Federal y al Ministerio de Educación y los trabajadores de educación del sector privado están movilizados para impedir la concreción de ese absurdo, que acarrea perjuicios en la calidad de la educación, irrespeto a los trabajadores y la precarización de las condiciones laborales.

Como si eso no fuera suficiente, ahora en agosto, el grupo estadounidense de enseñanza Laureate realizó por R\$ 1.000 millones la compra del 100% del capital de Facultades Metropolitanas Unidas (FMU), uno de los grupos educativos más grandes de São Paulo, con 68.000 estudiantes. Fue el segundo mayor acuerdo realizado en el sector, solo detrás de la compra de Unopar por Kroton, por R\$ 1.300 millones, en 2011.

En ese frente, a finales de julio, la Confederación garantizó la aprobación, en el Foro Nacional de Educación (FNE), de una nota pública en la que convocaba al Congreso Nacional, al Ministerio de Educación (MEC) y al Consejo Nacional de Educación para que, en conjunto con el Foro y sus entidades, puedan abrir un amplio debate acerca del proceso de fusión de instituciones privadas de enseñanza. La 15^a Nota Pública del FNE es muy significativa, sobre todo porque, en un acto inédito, los estudiantes, trabajadores en educación y los representantes del patronato de educación privada se unieron en contra de la formación de un oligopolio en la enseñanza superior brasileña, visto que, entre las 25 entidades que suscriben dicho documento, se encuentran la Contee, la UNE y la Confederación Nacional de Establecimientos de Enseñanza (Confeben). En agosto, la Contee solicitó también al FNE y a sus entidades la inclusión de una mesa de interés en la Conae/2014 acerca de las fusiones en la enseñanza superior.



La Contee también ha actuado en la defensa de la aprobación del proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Supervisión y Evaluación de la Enseñanza Superior (Insaes), en tramitación en la Cámara de Diputados. Una de las prerrogativas del Insaes, establecida en el proyecto, es la determinación de que las fusiones e incorporaciones de instituciones solo puedan darse mediante la aprobación previa del Ministerio de Educación, además de la exigencia, para acreditación y reacreditación, de que se encuentren en situación de regularidad ante las haciendas federal, estatal y municipal, la seguridad social, el fondo de garantía y la Justicia del Trabajo. Esta medida es esencial para combatir la incorporación desmedida de instituciones brasileñas de educación superior por grupos financieros nacionales e internacionales que, después de adquirirlas, promueven cambios internos que se proponen reducir gastos y maximizar ganancias. Esto involucra cambios en proyectos pedagógicos de cursos que ya han tenido una evaluación, despido de profesores con maestría y doctores y reducción de la formación de estudiantes y profesionales, en una total despreocupación con un proyecto de desarrollo para el país o falta de compromiso con una educación de calidad, pública y gratuita. También constituye un absoluto desprecio por los estudiantes y los trabajadores del sector privado, ya que la gran mayoría de esos establecimientos no permite la participación de profesores y estudiantes en la elaboración del proyecto pedagógico ni la libre organización, sea estudiantil o laboral, asegurada por la Constitución. Perjuicio para los estudiantes, para los trabajadores y para la educación.

Sin embargo, el Insaes, por sí solo, no es suficiente sin la reglamentación de la educación privada y la creación del Sistema Nacional de Educación. El profesor Dermeval Saviani, de Unicamp, ha definido bien la importancia de la implantación del SNE. Para él, en la medida en que el Estado pasó a tener legitimidad para legislar e imponer normas comunes a toda la colectividad educativa, se crea un problema de organización de los respectivos sistemas nacionales de educación. Conceptuando el sistema como un "conjunto coherente y operante intencionalmente reunido", Saviani considera que "solo se puede hablar en sistema, en ese sentido propio, en la esfera pública". ¿Qué significa que el sector privado de enseñanza sea integrante de un sistema público de enseñanza, subordinándose, en consecuencia, a las normas comunes que le son propias? En otras palabras, la iniciativa privada no es un sistema, sino un sector que pertenece al sistema público, cuya autonomía, como tal, es relativa a los estándares de autorización y de calidad fijados por el poder público.

Sin embargo, como Brasil fue retardando el establecimiento de un SNE, sea en la Constitución, sea en la Ley de Directrices y Bases (LDB), frente al avance de los sectores de privatización contrarios a la institución de un Sistema Nacional de Educación, el país acumula una deuda histórica en cuanto a la democratización del acceso y la calidad de la educación. Por esta razón, la Conae/2014 representa un espacio tan importante, en el que la Contee y sus entidades afiliadas han presentado y defendido propuestas que aseguran el avance en dirección al SNE y a la reglamentación de la educación privada.



Valoración profesional de los trabajadores de la educación del sector privado

Otro punto que se debe tratar, también referente al SNE, es la valoración de los trabajadores de la educación del sector privado. Además de que ese tema también se inserta en los debates realizados en las etapas preparatorias para la Conae/2014, la Contee lanzará, en octubre, una campaña nacional de valoración profesional para esos trabajadores.

La campaña tiene dos frentes de trabajo: técnicos administrativos y docentes. Para el personal técnico administrativo, el combate a la subcontratación en las escuelas, una discusión que se inserta en la amplia movilización de los trabajadores brasileños en contra de un proyecto de ley que pretende reglamentar la subcontratación en el país, permitiendo que se aplique, incluso y absurdamente, en las actividades fin de las empresas. Por sí misma, la subcontratación tiene, como efectos, la precarización de las condiciones de trabajo y la supresión de derechos de los trabajadores, cuyos salarios han disminuido, así como también han perdido beneficios sociales y su representación sindical se ha reducido. Y, en la educación, la situación tiene un agravante, que perjudica no solo a los trabajadores, sino a la propia calidad de la enseñanza. En las escuelas, el proyecto pedagógico necesita una conexión directa y fuerte con los trabajadores de las instituciones. Los estudiantes y sus padres y responsables necesitan saber quiénes trabajan en la escuela y, en este sentido, la rotación de profesionales representa eliminar la posibilidad de integración, lo que genera perjuicios educativos.

Para los docentes, la campaña se dirigirá al combate del exceso de trabajo extraclase, sin reglamentación y/o remuneración, y por el derecho a descanso. En el sistema privado de enseñanza, los docentes, sobrecargados de trabajo, carecen de un debate sobre cuestiones fundamentales, como un plan de carrera, jornada laboral, tiempo de dedicación a las actividades extraclase y otros derechos de los profesores que, de hecho, aseguren la calidad de la educación. Garantías que son debatidas para el sector público, y no para el sector privado.

La concepción de escuela y de educación

Sin todas esas cuestiones, no hay un proyecto democrático de educación, así como no habrá desarrollo democrático de la educación en Brasil sin pasar por una reforma de la educación en todos los niveles, haciendo que la escuela sea democrática, de calidad e inclusiva. Un lugar de desarrollo de la cultura y del saber, que sea atractivo para niños, jóvenes y adultos.

La Contee se preocupa con el debate en el ámbito de la concepción de la escuela y de la educación. La educación brasileña atraviesa una crisis, no solamente porque todavía no cuenta con un sistema público de educación o porque el neoliberalismo ha construido una realidad de desvalorización de los profesionales de la educación y del conocimiento, sino también porque la escuela brasileña no se ha transformado con el fin de lograr



SRTVS – Ed. Assis Chateaubriand – Quadra 701 – Bloco 2 – Sala 436
Cep: 70340-906 | Brasília | DF | Brasil | 00 55 61 3226 1278 – 3223 2194

acompañar el desarrollo en el campo del saber y de las nuevas exigencias y comportamientos que viven nuestros jóvenes y niños.

La educación primaria y secundaria en Brasil no está en consonancia respecto de una nueva pedagogía y una nueva concepción de la escuela. La escuela primaria se considera un lugar de acumulación cuantitativa de conocimiento y la enseñanza secundaria como un mero espacio de preparación para el examen de admisión a universidades o para otros exámenes similares.

La educación superior se ha devaluado con el advenimiento de la privatización mercantil, con la creación de carreras de corta duración que no ayudan en nada el desarrollo de una cultura universitaria ni tampoco forman al profesional. Una educación superior sin investigación, cuya finalidad máxima es la certificación y no el saber. En este sentido, el movimiento de lucha por el fortalecimiento de la educación en Brasil no puede prescindir de un debate ni de un posicionamiento en el campo de la concepción de la escuela, de la educación y de la currícula.

Por otra parte, el movimiento educativo también tiene que mostrar que el desarrollo de la educación no se da solamente en el ámbito de la lucha educativa. La sociedad brasileña se ha desarrollado como una sociedad de consumo típica de un país periférico, es decir, el desarrollo en Brasil se ha producido aumentando todos los tipos de exclusión. De este modo, la escuela en Brasil se establece dentro de una sociedad atestada de contradicciones, de riqueza extremadamente concentrada y de disparidades regionales y sociales enormes. La educación, por tanto, recibe la interferencia del entorno en el que se desarrolla, el cual presenta problemas sociales graves para los que se necesitan acciones políticas y sociales articulares. Esto en Brasil todavía es un sueño, pero nuestra lucha tiene como objetivo transformar la realidad realizando ese objetivo en el más corto espacio de tiempo posible. La educación es una acción transformadora y así tiene que ser conducida e implementada.

Contee – Confederação Nacional dos Trabalhadores em Estabelecimentos de Ensino.



SRTVS – Ed. Assis Chateaubriand – Quadra 701 – Bloco 2 – Sala 436
Cep: 70340-906 | Brasília | DF | Brasil | 00 55 61 3226 1278 – 3223 2194

Educação é nossa história